



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
MELCHOR OCAMPO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO



**MELCHOR OCAMPO**  
RINCÓN DE HISTORIA CON FUTURO  
2019-2021



Agosto de 2019





©Derechos Reservados  
Segunda Edición 2019

H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México 2019– 2021.

Dirección de Desarrollo Agropecuario  
Avenida Adolfo López Mateos, Número 72,  
Barrio Señor de los Milagros, Melchor Ocampo  
Estado de México.

Junio 2019

Impreso y hecho en Melchor Ocampo, Estado de México.

Número de Autorización de Cabildo  
Número

La Reproducción total o parcial de este Manual  
Sólo se realizará mediante autorización expresa  
Dándole el crédito correspondiente a la fuente.





## ÍNDICE

|  | PÁG. |
|--|------|
| I. Presentación  | 4    |
| II. Antecedentes   | 5    |
| III. Base Legal  | 6    |
| IV. Atribuciones   | 7    |
| V. Objetivo General  | 8    |
| VI. Estructura Orgánica                                    | 9    |
| VII. Organigrama   | 10   |
| VIII. Objetivo y Funciones de las Unidades Administrativas | 11   |
| IX. Directorio   | 12   |
| X. Validación  | 13   |
| XI. Hoja de Actualización                                  | 14   |





## I. Presentación

El H. Ayuntamiento es el encargado de atender y satisfacer las necesidades de la población para así mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Siguiendo esta lógica, el **Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Agropecuario de Melchor Ocampo**, tiene como finalidad asentar las funciones, procedimientos y acciones necesarias para facilitar los apoyos emitidos por las diferentes instancias gubernamentales dirigido al sector agropecuario del municipio, de tal manera que los beneficios serán distribuidos de una forma más equitativa para un mejor beneficio, a través de la unidad administrativa ejecutora que es la presente dirección.





## II. Antecedentes

Al iniciar la administración 2016-2018, existía la Coordinación de Desarrollo Agropecuario. Posteriormente en cumplimiento del acuerdo tomado durante el Desahogo de punto número seis, de la novena sesión de cabildo con carácter ordinario 4, de fecha doce de febrero del año dos mil dieciséis, se emitió el nombramiento al C. Ing. Israel Roldán Contreras, pasando de Coordinación a **Dirección de Desarrollo Agropecuario**, con dos auxiliares, administrativo y de campo.

Actualmente la Dirección de Desarrollo Agropecuario está conformada por un Director y dos jefaturas: Jefatura Administrativa y Jefatura de Campo.

El municipio cuenta aún con una extensa área dedicada a la agricultura por lo que la Dirección de Desarrollo Agropecuario es la encargada de atender a la población rural que lo solicite, así como como proponer, establecer, conducir y evaluar las Políticas y Programas Federales, Estatales y Municipales encaminados a este sector de la población.





### III. Base legal

- **Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Melchor Ocampo Estado de México.**
- **Bando Municipal 2019.**



#### IV. Atribuciones

##### **Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Melchor Ocampo Estado de México.**

##### **Capítulos XII Dirección de Desarrollo Agropecuario.**

##### **Artículo 55.-** Fracción II, III, VII Y IX

**II.** Coordinar trabajos de manera permanente con organizaciones y productores agropecuarios de municipio.

**III.** Observar y fomentar el cumplimiento de políticas, normatividad y reglamentación en el ámbito de su competencia;

**VII.** Impulsar la diversificación de actividades productivas y de servicios tanto comerciales como agropecuarios;

**IX.** Las demás que le señalen la Presidenta Municipal, las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables.

##### **Bando Municipal Melchor Ocampo 2019**

##### **Capítulo XIV. De la Dirección de Desarrollo Agropecuario**

**Artículo 96.** La Dirección de Desarrollo Agropecuario impulsará y fomentará las actividades agrícolas y ganaderas en beneficio de las y los melchorocampenses, procurando en todo momento implementar programas que mejoren la economía de los productores, lo anterior de conformidad con las leyes Federales, Estatales y demás normatividad aplicable.



## V. Objetivo General

Impulsar, desarrollar y gestionar acciones a través de las instancias gubernamentales (Federales, estatales y municipales) para atender las solicitudes ciudadanas ingresadas al área que generen bienestar en la población rural.







## VI. Estructura Orgánica

### Dirección de Desarrollo Agropecuario

Jefatura Administrativa

Jefatura de campo





## VII. Organigrama de la Dirección de Desarrollo Agropecuario. H. Ayuntamiento Municipal de Melchor Ocampo Estado de México, Administración 2019-2021



## VIII. Objetivo y Funciones de las Unidades Administrativas

### 1. Director de Desarrollo Agropecuario: Ing. Israel Roldán Contreras

**Objetivo:** Impulsar, desarrollar y gestionar acciones para incrementar y favorecer la actividad agropecuaria del municipio a través de las instancias gubernamentales (federales, estatales y municipales).

**Funciones:**

- Toma de decisiones
- Gestiona Programas y Recursos
- Firma de Documentos
- Encabeza asambleas, juntas, reuniones con productores rurales
- Acude a Juntas en Presidencia, o a las Secretarías
- Supervisa el trabajo de las máquinas a su cargo.

### 2. Jefatura Administrativa: Ma. Guadalupe Escalona Domínguez

**Objetivo:** Ofrecer a la ciudadanía atención amable, clara y veras, creando un ambiente de confianza y seguridad.

**Funciones:**

- Redacta oficios; requerimientos, solicitudes, constancias de productor, manuales, etc.
- Seguimiento y contestación de oficios, peticiones de la ciudadanía.
- Coordina eventos del área
- Informa a los productores de los diferentes requisitos para solicitar apoyos
- Archiva oficios
- Atender a la ciudadanía que así lo solicite con información clara y veras
- Alimenta el portal de transparencia y acceso a la información y da seguimiento a la UIPPE

### 3. Jefatura de Campo:

**Objetivo:** Supervisar los trabajos que realizan las máquinas (moto-conformadora y excavadora) para optimizar su uso en las diferentes áreas rurales del municipio.

**Funciones:**

- Acude a las diferentes áreas rurales para supervisar las máquinas que están trabajando, toma de evidencia fotográfica.
- Coordina entrega de apoyos: económicos, fertilizantes, ganado,
- Coordina eventos del área.
- Informa a los productores de los requisitos para solicitar apoyos.
- Atender a la ciudadanía que así lo solicite.



## **IX. Directorio**

**Lic. Miriam Escalona Piña**

**Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Melchor Ocampo**

**Director de Desarrollo Agropecuario  
Ing. Israel Roldán Contreras**

**Jefatura Administrativa  
Ma. Guadalupe Escalona Domínguez**

**Jefatura de Campo  
C.**





## X. Validación

**Lic. Miriam Escalona Piña**  
**Presidenta Municipal Constitucional**  
**De Melchor Ocampo Estado de México**

**Mtro. Francisco Manuel Núñez Esquivel**  
**Secretario del H. Ayuntamiento**

**Ing. Israel Roldán Contreras**  
**Director de Desarrollo Agropecuario**





## XII. Hoja de Actualización.

| FECHA DE ACTUALIZACIÓN | DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN   |
|------------------------|---|
| 12 febrero 2016        | La Coordinación de Desarrollo Agropecuario, se convierte en Dirección de Desarrollo Agropecuario. |
|                        |   |
|                        |   |

